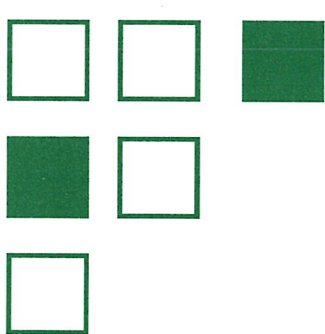
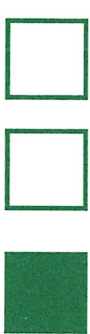
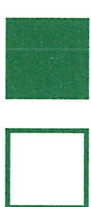


Reinosa: municipio educativo



Concurso de Logotipos



GOBIERNO DE CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

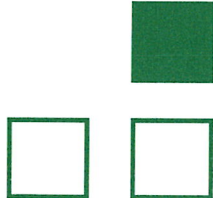


Ayuntamiento de Reinosa

Consejería de Educación  
Gobierno de Cantabria

Concejalía de Educación y Deporte  
Concejalía de Cultura y Turismo  
Ayuntamiento de Reinosa

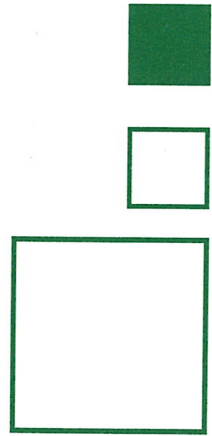
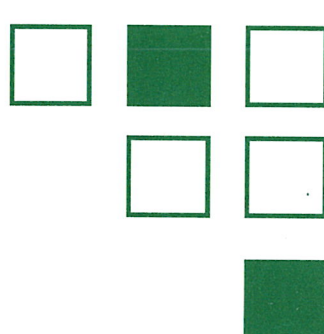
Avda. Puente de Carlos III, 23  
39200 Reinosa  
Teléfonos: 94275556 - 942755215 - 942774189  
cultura@aytoreinosa.es  
areinosaeducacionydeporte@gmail.com



Concurso de Logotipos para



Reinosa: Municipio Educativo



Consejería de Educación  
Concejalía de Educación y Deporte  
Concejalía de Cultura y Turismo

# CONVOCATORIA DE CONCURSO DE LOGOTIPOS REINOSA MUNICIPIO EDUCATIVO

## B A S E S:

**PRIMERA.-** El concurso tiene por objeto la creación y desarrollo técnico en múltiples formatos, de un diseño gráfico que identifique “Reinosa: Municipio Educativo” en todos los ámbitos, y a la vez se constituya y erija como la imagen corporativa y representativa del mismo.

**SEGUNDO.-** El concurso es abierto, estando dirigido sin limitación alguna, tanto a niños como a adultos. Para poder participar deberá rellenarse la hoja de inscripción que figura en las presentes bases. Esta hoja se introducirá en un sobre y en él deberá figurar el lema o pseudónimo del participante.

**TERCERA.-** Los trabajos, que deberán ser originales, se entregarán antes del día 29 de mayo de 2009. Los trabajos entregados fuera de dicho plazo no serán admitidos.

**CUARTA.-** El premio, único, será de 600 euros en vales de compra en los comercios de Reinosa y se entregarán al trabajo que respondiendo a todas las características exigidas en estas bases sea elegido y declarado ganador por el Jurado. En el caso de que el logotipo no esté realizado como se especifica en el punto noveno de estas bases, el ganador recibirá 400 euros en vales de compra y los restantes 200 euros del premio se destinarán a la conversión del logotipo a un archivo de imagen vectorial.

**QUINTA.-** El premio podrá declararse desierto si los trabajos presentados no responden al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio, todo ello del Jurado. El ganador estará obligado a devolver el premio si el mismo se comprobará que no fuera inédito y, por tanto, absolutamente original o se planteara contienda o reclamación fundada sobre su autoría.

**SEXTA.-** El Jurado estará compuesto por el concejal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Reinosa, un técnico de la Consejería de Educación y cuatro artistas destacados de la comarca campurriana.

**SÉPTIMA.-** Con los trabajos presentados se realizará una exposición en La Casona, en fecha a determinar. Las obras no premiadas podrán ser recogidas en las dependencias de la Concejalía de Educación y Deporte a partir del mes de septiembre.

**OCTAVA.-** El trabajo ganador pasará a ser de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa para su utilización por parte de los responsables de “Reinosa: Municipio Educativo”.

**NOVENA.-** El logotipo deberá ser un diseño inédito (no publicado con anterioridad, ni total, ni parcialmente).

Nombre que debe aparecer: Reinosa: Municipio Educativo. Colores: uso libre, siempre que sean tintas planas que se puedan trasladar fácilmente a escala de grises.

Material que se deberá entregar: Logotipo en tamaño A4 colocado en soporte rígido (cartón pluma o similar), acompañado de una memoria en la que se especifiquen la tipografía, colores, etc.

Se deberá entregar igualmente un CD o DVD con todas las variantes en archivos de imagen vectorial.

**Seudónimo:**

**Nombre y apellidos del autor:**

**DNI: (adjuntar fotocopia):**

**Profesión:**

**Domicilio :**

**Localidad:**

**Teléfono:**

**E-mail:**

**CP:**

**Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso:**

**Fecha y Firma**



GOBIERNO  
DE  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Concejalía de Educación y Deporte  
Concejalía de Cultura y Turismo